



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2010-S-3
FECHA
04.08.2010
ROL S.I.I.
842-22 al 24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2448 - 1462 del 18.11.2009
- D) El Permiso de Edificación N° 57 / 103 de fecha 02/03/2005 16/05/2007
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 103 de fecha 16-05-2007
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 394 vta. N° 306 de fecha 08.02.2010

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino PAICAVI N° 2053 de VER NOTA 1 pisos, destinado a VIVIENDAS Y LOCAL COMERCIAL de propiedad de MOISES ROMERO CERDA representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO TIPO A
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.118	\$ 6.354
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.059	\$ 5.295
CONVENIO DE PAGO N° -----	-----	FECHA -----	1ra. CUOTA	\$ -----
TOTAL A PAGAR				\$ 11.649
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3946986	FECHA 04-08-2010		

NOTAS :

- NOTA 1: LA PROPIEDAD QUEDA CON UN TOTAL DE 3 UNIDADES; 2 UNIDADES CON DESTINO HABITACIONAL DE 2 PISOS Y 1 UNIDAD CON DESTINO LOCAL COMERCIAL DE 2 PISOS.
- CUENTA CON PERMISO DE AMPLIACION / ALTERACION N° 57 DE 02.03.2005 Y CON RECEPCION DEFINITIVA N° 275 DE 02.06.2008.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CLT / mga.